

Parte II Residentes bona fide de Puerto Rico que reclaman el Crédito Tributario Adicional por Hijos.
 Vea la página 5 de las instrucciones.

Precaución: Debe tener tres o más hijos calificados para reclamar el crédito tributario adicional por hijos.

1 Ingresos recibidos de fuentes dentro de Puerto Rico	1		
2 Contribuciones al seguro social y al Medicare retenidas de su(s) Formulario(s) 499R-2/W-2PR (adjunte copia(s) de dicho(s) formulario(s))	2		
3 Crédito tributario adicional por hijos. Vea la hoja de trabajo en la página 6 de las instrucciones para calcular la cantidad que puede anotar aquí y en la línea 8 de la Parte I	3		

Parte III Ganancia o pérdida de negocio agropecuario. Vea las instrucciones para el Anexo F (Formulario 1040), en inglés.

Nombre del propietario	Número de seguro social

Nota: Si radica una planilla conjunta y tanto usted como su cónyuge tuvieron una ganancia o pérdida de un negocio agropecuario, **cada uno** de ustedes debe llenar y adjuntar una Parte III **por separado** (vea **Planillas conjuntas** y **Negocio que pertenece a un matrimonio**, en la página 3 de las instrucciones).

Sección A—Ingreso de negocio agropecuario—Método de contabilidad a base de efectivo
 Complete las Secciones A y B

(Si usa el método de contabilidad a base de lo devengado, complete las **Secciones B y C**, así como la línea 11 de la **Sección A**).
 No incluya la venta de animales usados para tiro, cría, entretenimiento o lechería.

1 Venta de animales y otros artículos que compró para revender	1		
2 Costo u otra base de los animales y otros artículos que declaró en la línea 1	2		
3 Reste la línea 2 de la línea 1	3		
4 Ventas de animales, productos agrícolas, granos y otros productos que cultivó	4		
5a Total de distribuciones de cooperativas (Formulario(s) 1099-PATR) 5a			5b Cantidad tributable
6 Pagos recibidos del programa de agricultura	6		
7 Préstamos de la <i>Commodity Credit Corporation</i> declarados bajo elección (o decomisados)	7		
8 Ingreso de seguro de cosechas	8		
9 Ingreso de servicios prestados con equipo agrícola	9		
10 Otros ingresos	10		
11 Ingreso bruto agropecuario. Sume las líneas de la columna derecha desde la línea 3 hasta la línea 10, ambas inclusive. Si es contribuyente que usa el método de contabilidad a base de lo devengado, anote la cantidad que aparece en la línea 50 de la Sección C	11		

Sección B—Gastos de negocio agropecuario—Métodos de contabilidad a base de efectivo y a base de lo devengado

No incluya gastos personales o de manutención (tales como contribuciones, seguros, reparaciones de su casa), que no fueron para la producción de ingreso agropecuario. Antes de anotar los gastos, a continuación, reste de éstos todo reembolso recibido por los mismos.

12 Gastos de automóvil o de camión (adjunte a esta planilla el Formulario 4562)	12			25 Planes de pensión y de participación en las ganancias	25		
13 Productos químicos	13			26 Renta o alquiler:			
14 Gastos de conservación	14			a Vehículos, maquinaria y equipo	26a		
15 Servicios de equipo agrícola	15			b Otro (tierra, animales, etc.)	26b		
16 Depreciación y deducciones de gastos hechas de acuerdo a la sección 179 no reclamadas en otra parte de esta planilla (adjunte a esta planilla el Formulario 4562 si está obligado a hacerlo)	16			27 Reparaciones y mantenimiento	27		
17 Programas de beneficios para los empleados, excepto los incluidos en la línea 25	17			28 Compra de semillas y plantas	28		
18 Compra de alimentos para animales	18			29 Gastos de almacenaje	29		
19 Fertilizantes y cal	19			30 Compra de materiales	30		
20 Fletes y acarreo	20			31 Contribuciones	31		
21 Gasolina, combustible y aceite	21			32 Servicios públicos (agua, electricidad, gas, etc.)	32		
22 Seguros (excepto de salud)	22			33 Honorarios pagados a veterinarios, cría y medicinas	33		
23 Intereses:				34 Otros gastos (especifique):			
a Sobre hipotecas (pagados a bancos, etc.)	23a			a	34a		
b Otros	23b			b	34b		
24 Mano de obra	24			c	34c		
35 Total de gastos. Sume las líneas desde la 12 a la 34e				d	34d		
36 Ganancia (o pérdida) neta de negocio agropecuario. Reste la línea 35 de la línea 11. Anote el resultado aquí y en la línea 1 de la Parte V				e	34e		
					35		
					36		

Parte V Contribución sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia—Si recibió ingreso como empleado de una iglesia, vea la página 2 de las instrucciones antes de seguir.

Nombre del individuo que recibió ingreso del trabajo por cuenta propia	Número de seguro social del individuo con ingreso del trabajo por cuenta propia ▶		
--	---	--	--

Nota: Si radica una planilla de contribución conjunta y tanto usted como su cónyuge recibieron ingreso del trabajo por cuenta propia, **cada uno** de ustedes debe llenar una Parte V **por separado**.

A Si es ministro, miembro de una orden religiosa o practicante de la Ciencia Cristiana y radicó el Formulario 4361, pero obtuvo **otras** ganancias netas ascendentes a \$400 o más del trabajo por cuenta propia, marque este encasillado y continúe con la Parte V

1a Ganancia (o pérdida) neta de un negocio agropecuario procedente de la línea 36, Parte III, más la parte que usted recibió de una sociedad agropecuaria. Nota: No llene esta línea si usa el método opcional para calcular la ganancia neta de un negocio agropecuario (vea la página 8 de las instrucciones)			
1b Si recibió beneficios de jubilación o por incapacidad del seguro social, anote la cantidad incluida en la línea 6 de la Parte III procedente de pagos del Programa de Reserva para la Conservación de Tierras	()	
2 Ganancia (o pérdida) neta procedente de un negocio no agropecuario, la cantidad de la línea 27, Parte IV, más la parte recibida por usted de una sociedad no agropecuaria. Los ministros o miembros de una orden religiosa deben ver la página 2 de las instrucciones para obtener las cantidades que tienen que declarar en esta línea. Vea las páginas 6 y 7 para saber qué otros ingresos debe declarar. Nota: No llene esta línea si usa el método opcional para calcular la ganancia neta de un negocio no agropecuario (vea la página 8 de las instrucciones)			
3 Combine las líneas 1a, 1b y 2			
4a Si la línea 3 es más de cero, multiplique la línea 3 por el 92.35% (.9235). De otro modo, anote la cantidad de la línea 3			
4b Si eligió uno (o ambos) de los dos métodos opcionales, anote aquí el total de las líneas 2 y 4 de la Parte VI			
4c Combine las líneas 4a y 4b. Si es menos de \$400, deténgase ; no adeuda la contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia. Excepción: Si es menos de \$400 y usted tenía ingreso como empleado de una iglesia, anote -0- y continúe			
5a Anote su ingreso como empleado de una iglesia del (de los) Formulario(s) 499R-2/W-2PR o W-2. Vea la página 2 de las instrucciones para ver la definición del ingreso como empleado de una iglesia			
5b Multiplique la línea 5a por el 92.35% (.9235). Si es menos de \$100, anote -0-			
6 Ganancias netas del trabajo por cuenta propia. Sume las líneas 4c y 5b			
7 Cantidad máxima de salarios e ingreso del trabajo por cuenta propia combinados sujeta a la contribución al seguro social para 2008		\$102,000	00
8a Total de salarios y propinas sujetos a la contribución al seguro social, según aparecen en el (los) Formulario(s) 499R-2/W-2PR o W-2. Si es \$102,000 o más, no llene las líneas desde la 8b hasta la 10 y continúe en la línea 11			
8b Propinas que no declaró a su patrono y que están sujetas a la contribución al seguro social de la línea 10 del Formulario 4137 (vea la página 7 de las instrucciones)			
8c Salarios sujetos a la contribución al seguro social de la línea 10 del Formulario 8919 (vea la página 7 de las instrucciones)			
8d Sume las líneas 8a, 8b y 8c			
9 Reste la línea 8d de la línea 7. Si es cero o menos, anote -0- aquí y también en la línea 10 y pase a la línea 11			
10 Multiplique por el 12.4% (.124) la cantidad que resulte menor entre la línea 6 o la línea 9			
11 Multiplique por el 2.9% (.029) la cantidad de la línea 6			
12 Contribución sobre el trabajo por cuenta propia. Sume las líneas 10 y 11. Anote el resultado aquí y en la línea 3 de la Parte I			

Parte VI Métodos opcionales para calcular la ganancia neta. Vea la página 7 de las instrucciones para las limitaciones.

Nota: Si radica una planilla conjunta y tanto usted como su cónyuge eligen usar un método opcional para calcular sus ganancias netas, **cada uno** de ustedes debe llenar y adjuntar una Parte VI **por separado**.

Método opcional—Negocio agropecuario			
1 Ingreso máximo para los efectos de los métodos opcionales		\$4,200	00
2 Anote la menor de: dos tercios (2/3) del ingreso bruto del negocio agropecuario (la línea 11, de la Parte III, más la parte recibida por usted de una sociedad agropecuaria) pero no menos de cero; o \$4,200. Incluya esta cantidad en la línea 4b de la Parte V, anteriormente			
Método opcional—Negocio no agropecuario			
3 Reste la línea 2 de la línea 1			
4 Anote la menor de: dos tercios (2/3) del ingreso bruto del negocio no agropecuario (la línea 5, de la Parte IV, más la parte recibida por usted de una sociedad colectiva no agropecuaria) pero no menos de cero; o la cantidad que aparece en la línea 3 de la Parte VI, anteriormente			